

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA 26/19

Presidente: Javier Pardo Falcón
Letrado adjunto al Letrado Mayor

Vocales: José Luis Armesto González
Adjunto al Interventor general del Parlamento de Andalucía

Inmaculada Romero Carbajo
Letrada del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Mariana Valero Pulgar
Jefa de Unidad de Personal

Secretario: José Miguel Valverde
Jefe de Unidad de Contratación

En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 25 de julio de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO.- Examen de la declaración responsable y documentación general a que se refiere la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares relativo al procedimiento abierto para la contratación de seguro de vida y accidentes para el colectivo de diputados y el personal del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/4)

La Mesa de Contratación, en su sesión anterior, acordó encomendar al Servicio de Contratación el examen detallado de la documentación administrativa incluida en los archivos electrónicos correspondientes a los sobres A de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, abiertos en dicha sesión.

En ejecución de este acuerdo, el Secretario explica a los miembros de la Mesa de Contratación el resultado del examen realizado por el Servicio de Contratación del cual resulta lo siguiente respecto a las empresas que han presentado ofertas.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | SJbVwBlEgZzRglFBXyLFHA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Javier Pardo Falcón | Firmado | 04/09/2019 13:20:38 |
| | José Miguel Valverde Cuevas | Firmado | 03/09/2019 14:57:12 |
| Observaciones | | Página | 1/4 |
| Url De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | |



A la vista de dicha explicación y del examen de la documentación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación del contrato del seguro de vida y accidentes para el colectivo de diputados y el personal del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/4) a las siguientes empresas:

1. PREMAAT, M.P.S.
2. ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., -Sociedad Unipersonal-
3. MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.


Asimismo, la Mesa de Contratación en relación al resto de empresas licitadoras acuerda lo siguiente:

1. HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Por la Mesa de contratación se observa:

- a) Los documentos incluidos en el sobre A no están firmados electrónicamente por las personas que representan al licitador en este procedimiento. En este sentido el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que “Los licitadores deberán firmar mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad del documento, la oferta y todos los documentos asociados a la misma, en los que sea necesaria la firma del apoderado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, y demás disposiciones de contratación pública electrónica, que deberán ser, en todo caso, originales”.
- b) En relación con el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), en el apartado C “*Capacidad técnica y profesional*”, de la parte IV, se cita tan solo un contrato que no acredita por sí solo el cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional en los términos en que se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por ello, acuerda que se le requiera para que presente, dentro del plazo de 3 días hábiles y a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía:

- o La mencionada documentación firmada electrónicamente por las personas que representan al licitador en este procedimiento.
- o El apartado C “*Capacidad técnica y profesional*”, de la parte IV del DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) incluyéndose uno o varios contratos que acrediten el cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | SJbVwBlEgZzRglFBXyLFHA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Francisco Javier Pardo Falcón | Firmado | 04/09/2019 13:20:38 | |
| | José Miguel Valverde Cuevas | Firmado | 03/09/2019 14:57:12 | |
| Observaciones | | Página | 2/4 | |
| Url De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | | |

2. NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E. Por la Mesa de contratación se observa:

- a) Ha cumplimentado parcialmente el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) que se acompaña al Pliego de cláusulas administrativas particulares como anexo 4. La parte IV del documento presentado, en lugar de los epígrafes "*Idoneidad*", "*Solvencia económica y financiera*" y "*Capacidad técnica y profesional*", muestra el apartado "*a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección*" y pasa directamente a la parte VI. Esto se debe a que no se han seguido las instrucciones proporcionadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y no se ha cargado la plantilla de DEUC elaborada por el Parlamento de Andalucía.
- b) No ha incluido la declaración responsable de que no pertenece a ningún grupo de empresas o, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, relación de las empresas del mismo grupo que se presentan a la licitación (cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Por ello, acuerda que se le requiera para que presente, dentro del plazo de 3 días hábiles y a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía:

- o el DEUC completo o la "*Parte IV, Criterios de selección*" del mismo, conforme a la plantilla elaborada para la presente licitación por el Parlamento de Andalucía y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Plataforma de licitación electrónica (Vortal).
- o La declaración responsable de que no pertenece a ningún grupo de empresas o, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, relación de las empresas del mismo grupo que se presentan a la licitación.

3. GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Por la Mesa de contratación se aprecia:

- Los documentos incluidos en el sobre A no están firmados electrónicamente por las personas que representan al licitador en este procedimiento. En este sentido el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que "Los licitadores deberán firmar mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad del documento, la oferta y todos los documentos asociados a la misma, en los que sea necesaria la firma del apoderado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, y demás disposiciones de contratación pública electrónica, que deberán ser, en todo caso, originales".

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | SJbVwBlEgZzRglFBXyLFHA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Javier Pardo Falcón | Firmado | 04/09/2019 13:20:38 |
| | José Miguel Valverde Cuevas | Firmado | 03/09/2019 14:57:12 |
| Observaciones | | Página | 3/4 |
| Url De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | |



Por ello, acuerda que se le requiera para que presente, dentro del plazo de 3 días hábiles y a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía:

- La mencionada documentación firmada electrónicamente por las personas que representan al licitador en este procedimiento.

4. SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA. Por la Mesa de contratación se aprecia:

- a) En el apartado B “*Solvencia económica y financiera*”, de la parte IV del DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), se citan importes de volumen de negocios anual insuficientes para acreditar el cumplimiento del requisito de solvencia económica o financiera en los términos en que se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) En el apartado C “*Capacidad técnica y profesional*”, de la parte IV del mencionado DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), se citan contratos que no acreditan el cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional en los términos en que se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bien por referirse a años anteriores a los señalados en éste, o bien por no recogerse el período completo al que van referidos tales contratos.

Por ello, acuerda que se le requiera para que presente, dentro del plazo de 3 días hábiles y a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía:

- El apartado B “*Solvencia económica y financiera*”, de la parte IV del DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), siempre que consten importes de volumen de negocios anual suficientes para acreditar el cumplimiento del requisito de solvencia económica o financiera.
- El apartado C “*Capacidad técnica y profesional*”, de la parte IV del mencionado DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), citándose contratos que acrediten el cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15 horas del día indicado, el Presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretario, con el V.º B.º del Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | SJbVwB1EgZzRglFBXyLFHA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Javier Pardo Falcón | Firmado | 04/09/2019 13:20:38 |
| | José Miguel Valverde Cuevas | Firmado | 03/09/2019 14:57:12 |
| Observaciones | | Página | 4/4 |
| Url De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | |

